



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
VENTO EVENTOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/01/12 - 14:30:50 **** Recibo No. S000668972 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0093
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 45GBw4edqG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: VENTO EVENTOS S.A.S ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ✓
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 901320311-7 ✓
ADMINISTRACIÓN DIAN: MANIZALES
DOMICILIO: MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 202780
FECHA DE MATRÍCULA: SEPTIEMBRE 09 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL: 15,097,498.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 23 A NRO. 59-45 APTO 702 MULTICENTRO ESTRELLA
BARRIO: CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3137971173
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3206982849
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: monicagonzaleze@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 23 A NRO. 59-45 APTO 702 MULTICENTRO ESTRELLA
MUNICIPIO: 17001 - MANIZALES
BARRIO: CENTRO
TELÉFONO 1: 3137971173
TELÉFONO 2: 3206982849
CORREO ELECTRÓNICO: monicagonzaleze@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA: I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
VENTO EVENTOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/01/12 - 14:30:50 **** Recibo No. S000668972 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0093
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 45GBw4edqG

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA VENTO EVENTOS S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES, RECREATIVOS, TURÍSTICOS, SOCIALES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: COMPRAR, CEDER ARRENDAR, DAR RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, EMITIR TÍTULOS VALORES, PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO JURÍDICO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|--------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 3.000.000,00 | 3.000,00 | 1.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 3.000.000,00 | 3.000,00 | 1.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 3.000.000,00 | | |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2020 DE Asamblea General de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86031 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|----------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | GOMEZ ESCOBAR MARIA HELENA | CC 30,305,719 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2020 DE Asamblea General de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86031 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------|
| SUPLENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL | GOMEZ ESCOBAR CONSTANZA | CC 30,287,989 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS SOCIALES: EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ES LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN SU MOMENTO SERÁ EL LIQUIDADOR.

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
VENTO EVENTOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/01/12 - 14:30:50 **** Recibo No. S000668972 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0093
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 45GBw4edqG

SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD - CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. - CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. - VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA - CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES - NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS - CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. - CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA - CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS PARÁGRAFO. - RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS - EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30,472,582

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

CERTIFICA

Clausula compromisoria: toda controversia o diferencia relativa a este contrato social, se resolverá por un tribunal de arbitramento que será tramitado ante y bajo las reglas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas. El tribunal estará integrado por: 1 arbitro los cuales serán designados por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible o no hubiere acuerdo, los árbitros serán designados por el centro en mención; de la lista que el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas tiene para el efecto. El tribunal decidirá en derecho.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
VENTO EVENTOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/01/12 - 14:30:50 **** Recibo No. S000668972 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0093

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 45GBw4edqG

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 45GBw4edqG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.305.719

GOMEZ ESCOBAR

APELLIDOS

MARIA HELENA

NOMBRES

Maria Elena Gómez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
09-AGO-1967

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

ESTATURA

G.S. RH

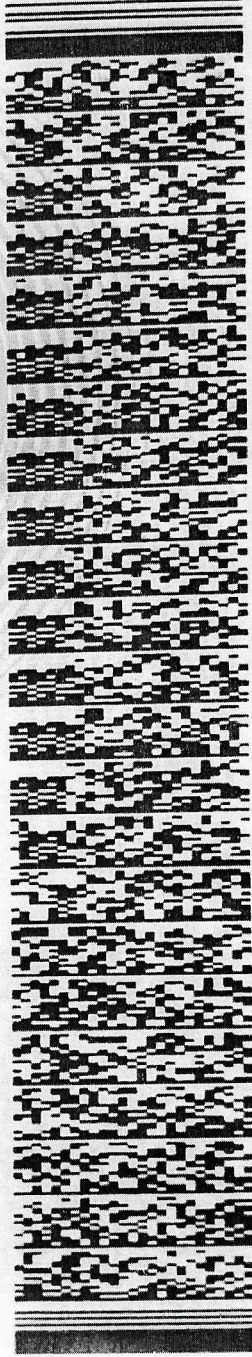
F

SEXO

09-DIC-1985 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres fo-*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-8836030-00222114-F-0030305719-20100308

0021519979A 1

5020303198

UNIDAD DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14725477436



(415)7707212489984(8020) 000001472547743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 2 0 3 1 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

VENTO EVENTOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 23 A 59 45 AP 702 CC MULTICENTRO ESTRELLA

42. Correo electrónico

Ventomanizales@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 7 9 7 1 1 7 3

45. Teléfono 2

3 2 0 6 9 8 2 8 4 9

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | | 52. Número establecimientos |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|------------|-----------------------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 51. Código | |
| 8 2 3 0 | 2 0 1 9 0 9 0 9 | 5 6 2 1 | 2 0 1 9 0 9 0 9 | 7 3 1 0 | | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 53. Código | 7 | 9 | 1 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 7 | 4 | 8 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | |

54. Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico

59 - Retención en la fuente en el impuesto

14 - Informante de exogena

33 - Impuesto nacional al consumo

42 - Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | | |
|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------------|----------|----------|----------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | | | | |
| | | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | | | | |
| 54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | 57. Modo | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | 58. CPC | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 27 / 14 : 17 : 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ ESCOBAR MARIA ELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

100

Formule de Réponse Unicef

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF



UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

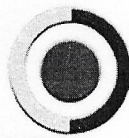
UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF

UNICEF



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

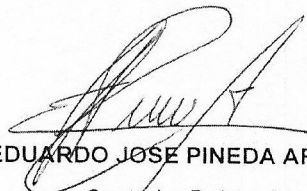
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 13:21:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

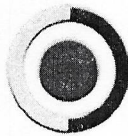
| | |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 901320311 |
| Código de Verificación | 901320311220112132131 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

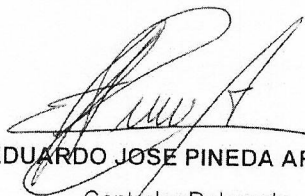
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 13:20:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 30305719 |
| Código de Verificación | 30305719220112132037 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186980233



WEB
13:26:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VENTO EVENTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013203117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:05 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 30305719

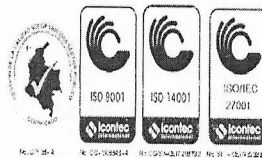
Apellidos y Nombres: **GOMEZ ESCOBAR MARIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección. Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910



Presidencia de la
República



Ministerio
de Defensa
Nacional



Portal
Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno
en Línea
en Línea

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Resguardamientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:08 PM horas del 18/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 3232719

Apellido y Nombre: GOMEZ ESCOBAR MARIA ELENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de

Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la

Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES

CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que

no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya

declarado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre,

correspondan con el documento de identidad registrada y solo aplica para el

territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento

constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o

acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725477436



(415)7707212489984(8020) 000001472547743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 2 0 3 1 1 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|--|--------------------------------|
| 62. Naturaleza | <input type="text" value="2"/> | 63. Formas asociativas | <input type="text" value="1 2"/> | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | <input type="text"/> |
| 65. Fondos | <input type="text"/> | 66. Cooperativas | <input type="text"/> | 67. Sociedades y organismos extranjeros | <input type="text"/> |
| 68. Sin personería jurídica | <input type="text"/> | 69. Otras organizaciones no clasificadas | <input type="text"/> | 70. Beneficio | <input type="text" value="1"/> |

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|--|----------------------|-------------------------|--|
| 71. Clase | <input type="text" value="0 4"/> | <input type="text"/> | 82. Nacional | <input type="text" value="1 0 0 %"/> |
| 72. Número | <input type="text"/> | <input type="text"/> | 83. Nacional público | <input type="text" value="0 . 0 %"/> |
| 73. Fecha | <input type="text" value="2 0 1 9 0 9 0 9"/> | <input type="text"/> | 84. Nacional privado | <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/> |
| 74. Número de notaría | <input type="text"/> | <input type="text"/> | 85. Extranjero | <input type="text" value="0 %"/> |
| 75. Entidad de registro | <input type="text" value="0 3"/> | <input type="text"/> | 86. Extranjero público | <input type="text" value="0 . 0 %"/> |
| 76. Fecha de registro | <input type="text" value="2 0 1 9 0 9 0 9"/> | <input type="text"/> | 87. Extranjero privado | <input type="text" value="0 . 0 %"/> |
| 77. No. Matrícula mercantil | <input type="text" value="2 0 2 7 8 0"/> | <input type="text"/> | | |
| 78. Departamento | <input type="text" value="1 7"/> | <input type="text"/> | | |
| 79. Ciudad/Municipio | <input type="text" value="2 0"/> | <input type="text"/> | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | <input type="text" value="2 0 1 9 0 9 0 9"/> | <input type="text"/> | | |
| 81. Hasta | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|------------------------------------|--|---|--------|
| 1 | <input type="text" value="8 0"/> | <input type="text" value="2 0 1 9 0 9 0 9"/> | | |
| 2 | <input type="text" value="1 0 1"/> | <input type="text" value="2 0 2 0 0 1 0 9"/> | | |
| 3 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| 4 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| 5 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|--------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

100

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

NAIC

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)



Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

3

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

1000000000

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

| |
|--|
| |
| |
| |
| |

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

| |
|--|
| |
| |
| |
| |

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Form No. 100 (Rev. 10-1-79)

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725477436



(415)7707212489984(8020) 000001472547743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12 Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 2 0 3 1 1

7 Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Representación

| | | | | |
|---|--|---|--|------------------------------------|
| 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | | 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 1 8 | |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación 3 0 3 0 5 7 1 9 | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido GOMEZ | 105. Segundo apellido ESCOBAR | 106. Primer nombre MARIA | | 107. Otros nombres ELENA |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| 98. Representación REPRS LEGAL SUPL | | 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 1 8 | |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación 3 0 2 8 7 9 8 9 | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido GOMEZ | 105. Segundo apellido ESCOBAR | 106. Primer nombre CONSTANZA | | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |

El suscrito Contador Público **HUGO ALBERTO TABARES CARMONA**, con cédula de ciudadanía No. 75.143.636 de Chinchiná y Tarjeta Profesional No. 69224-T expedida por la Junta Central de Contadores,

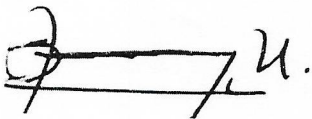
CERTIFICA:

Que la señora MARIA HELENA GOMEZ ESCOBAR con cédula 30.305.719 como representante legal de la sociedad denominado VENTO EVENTO S.A.S con el Nit 901320311-7, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 artículo 50 y ley 828 de 2005 artículo 1 dentro de los últimos tres meses a paz y salvo por estos conceptos de conformidad con las normas vigentes.

CERTIFICADO DE LOS ULTIMOS TRES MESES

Para constancia se firma en Manizales a los (12) días del mes de ENERO de 2022.

ATENTAMENTE,



HUGO ALBERTO TABARES CARMONA

Tarjeta Profesional No. 69224-T

C.C. No 75.143.636 de Chinchiná

El señor Contador Público HUGO ALBERTO TABARES CARRONA, con cédula de
matrícula No. 75 143 838 de Créditos y Títulos Profesionales No. 00321, T. expedida por
la Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO

Que la señora MARIA HELENA GOMEZ ESCOBAR con cédula No. 75 143 838
representante legal de la sociedad denominada BENTON BENTON S.A.S. con el No.
00170011-1, ha cumplido con las obligaciones de declarar y pagar en los
estados de salud, riesgos profesionales, pensión y ahorro a las cajas de compensación
familiar, dentro de los términos de la ley, de conformidad con las normas vigentes, según
la Ley 789 de 2002 artículo 10 y ley 838 de 2002 artículo 1 dentro de los últimos tres meses
a las y asiste por estos conceptos de contribución con las normas vigentes.

CERTIFICADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES

Para constancia se firmó en Bogotá a las (10) diez de mayo de 2010 de 2010.

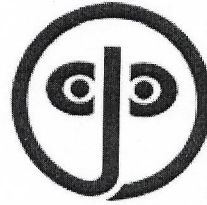
ATENTAMENTE



HUGO ALBERTO TABARES CARRONA
Título Profesional No. 60324-T
C.C. No. 75 143 838 de Créditos

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

621FEH2EB2282062

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HUGO ALBERTO TABARES CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75143636 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 69224-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

69224-T

HUGO ALBERTO
TABARES CARDONA
C.C. 75143636
RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

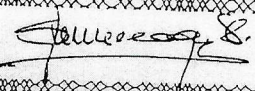
FECHA DE VIGENCIA
02/12/99

08875948

President 




C 06/98-23280



FIRMA DEL TITULAR 025216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



75143636

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **75-143-636**

APELLIDOS **TABARES CARMONA**

NOMBRES **HUGO ALBERTO**

FIRMA *[Handwritten Signature]*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1973**

CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO


15-ABR-1991 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0903400-00062361-M-0075143636-20080901 0002850641A 1 6100006799

| | | |
|---|------------------------------------|---------------------------|
|  | F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018 | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN |

Manizales, 17 de enero del 2022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

La suscrita **MARÍA HELENA GÓMEZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.305.719 de Manizales- Caldas, y actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **VENTO EVENTOSS S.A.S**, con **NIT 901320311-7** y domicilio ubicado en la **Carrera 23ª#59-45** de la misma ciudad, como **PROPONENTE** manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.


CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Maria Helena Gomez E

MARÍA HELENA GÓMEZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL VENTO EVENTOS S.AS.
CÉDULA: 30.305.719 (MANIZALES, CALDAS)
CONTRATISTA

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

| | | |
|--|--|--|
|  empocaldas Compañía por el bienestar | F-GI-23 Versión 1 Noviembre 2020 | GESTIÓN INFORMÁTICA |
| | | ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS |

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **MARÍA HELENA GÓMEZ ESCOBAR**
IDENTIFICACIÓN: **30.305.719 (MANIZALES, CALDAS)**

NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD: **VENTO EVENTOS S.A.S**
NIT: **901320311-7**

NOMBRE DE LA SUPERVISORA: **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
CARGO: **SECRETARIA GENERAL**

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.


SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

| | |
|---|--|
|  <p>F-GI-23 Versión 1 Noviembre 2020</p> | GESTIÓN INFORMÁTICA |
| | ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS |

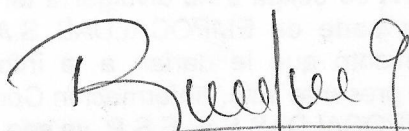
SÉPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

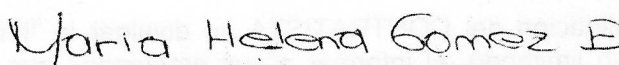
NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.

Suscrita a los diecisiete (17) días del mes de enero del 2022 en Manizales Caldas

Firma:



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL- EMPOCALDAS S.A E.S.P
SUPERVISORA



MARÍA HELENA GÓMEZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL VENTO EVENTOS S.AS.
CÉDULA: 30.305.719 (MANIZALES, CALDAS)
CONTRATISTA